

## CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 www.ayto-pinto.es

CON\MR\dg

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

**1. OBJETO DEL CONTRATO:** Servicio de teleasistencia domiciliaria en el municipio de Pinto (Madrid).

Código CPV:

85310000-5 Servicios de asistencia social.

- **2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- **3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**: El presupuesto máximo del contrato es de 43.269,23 € más la cantidad de 1.730,77 €, en concepto del 4% del IVA, lo que hace un total de 45.000 €.

El precio-tipo de licitación será de 19 € por terminal/mes, a la baja, más la cantidad de 0,76 €, en concepto del 4% del IVA, lo que hace un total de 19,76 €.

- **4. EXPEDIENTE**: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Sitio Web: <a href="www.ayto-pinto.es">www.ayto-pinto.es</a> Perfil del contratante **Licitaciones de Servicios**.
- 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 22/11/2017 a las 23:59.
- **6. MESAS DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PLICAS**: El acto de apertura del SOBRE A "Documentación administrativa" se celebrará en el salón de juntas del Ayuntamiento de Pinto, el **24/11/2017 a las 12:30**, en acto privado.

El acto de apertura del SOBRE B "Documentación criterios dependientes de un juicio de valor" se celebrará en el salón de juntas del Ayuntamiento de Pinto, el <u>29/11/2017 a las 13:30</u>, en acto público.

El funcionamiento y composición de las Mesas de Contratación para todos los procedimientos de contratación han sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de junio de 2015, y mediante Decretos del Alcalde-Presidente, de fechas 17 de julio de 2015 y 28 de noviembre de 2016, respectivamente, según lo establecido en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Pinto, a 7 de noviembre de 2017

Consolación Astasio Sánchez
Concejala de Hacienda y Pátrimonio